

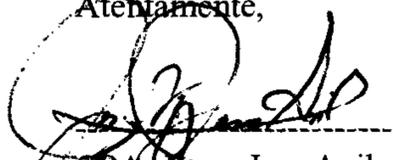
**INFORME ANUAL DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SERVICIOS SELECALI SOCIEDAD ANONIMA.**

Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones de la ley de compañías, así como a las resoluciones y demás disposiciones vigentes emitidas por la Superintendencia de compañías, cumplo en presentarles a continuación el siguiente informe de comisario de la compañía SERVICIOS SELECALI S.A., para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2003, el mismo que resumo a continuación en lo siguiente.

- 1.- Para cumplir y dar buen cumplimiento a mis funciones de comisario de SERVICIOS SELECALI S.A., he contado con la permanente colaboración de todo el personal administrativo a cargo de la empresa.
- 2.- La administración de la compañía ha demostrado dar fiel cumplimiento de las diversas normas legales, reglamentarias y estatutarias relacionadas con la operación de la empresa, así como las resoluciones de la respectiva Junta General de Accionistas realizadas para el año 2003.
- 3.- Para efectos de permitirle mantener una adecuada custodia y correcta conservación de sus bienes, la compañía mantiene un sistema de control interno adecuado y acorde, a fin de mantener bases para un correcto cumplimiento del mismo.
- 4.- En relación a los Estados Financieros presentados por la compañía, debo indicar que estos mantienen uniformidad y concordancia con las cifras registradas en los libros contables de la compañía, sus saldos son confiables y han sido preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los mismos que a su vez se encuentran en concordancia con las normas prácticas de Contabilidad y Principios de Contabilidad establecidos en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías y avalizados por el Servicio de Rentas Internas.
- 5.- Debo indicar al mismo tiempo que la correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, así como los comprobantes y libros contables se han llevado y conservado de conformidad con las disposiciones legales vigentes en nuestro país.
- 6.- En adición, indico que la empresa se encuentra cumpliendo con las disposiciones de la Ley de propiedad Intelectual, los programas que utiliza los ha adquirido con todos sus derechos de uso, no teniendo hasta el cierre del periodo revisado ninguna contingencia al respecto.
- 7.- Como comentario final sugiero que la Administración ingrese en el próximo periodo en un plan de optimización de gastos de operación, a fin de que puedan obtener los resultados deseados por la Junta General de Accionistas.

En cumplimiento de las funciones que me han sido encomendadas, quedo de ustedes.

Atentamente,

  
CPA Jorge Jara Avila  
Comisario.

- 4 MAYO 2004

